



SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EMPRESAS A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE INNOVACIÓN COLABORATIVA – COLINNOVA BOLÍVAR – PACTOS POR LA INNOVACIÓN.

ADENDA 1.

A través de la Adenda 1 del Programa de Innovación Colaborativa – COLInnova - Bolívar, se presentan ajustes a los siguientes puntos:

- Numeral 5. DESCRIPCIÓN CADENAS DE VALOR PRIORIZADOS
- Numeral 9. REQUISITOS PARA PARTICIPAR
- Numeral 15. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

Como se detalla cada uno a continuación:

- **Numeral 5. DESCRIPCIÓN CADENAS DE VALOR PRIORIZADOS**

Se agregan los siguientes CIUU:

CIUU	DESCRIPCIÓN	CLÚSTER O SECTOR
2394	Fabricación de cemento, cal y yeso	PETROQUIMICO PLÁSTICO
1020	Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos	LOGISTICO
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	LOGISTICO

- **Numeral 9. REQUISITOS PARA PARTICIPAR, en lo referente al punto A. Perfil 1 Empresa líder**

Se ajustará el punto nueve (9) “Requisitos para Participar” de los términos de referencia de la convocatoria para la selección de empresas a participar en el Programa COLInnova Bolívar, para seleccionar 25 empresas a beneficiarse en el departamento de Bolívar, puntualmente el punto A: Perfil 1 Empresa líder, como se muestra a continuación:

A. Perfil 1 Empresa líder

Los requisitos para este perfil son:

- Ser empresa constituida legalmente en Colombia, con un tiempo no inferior a tres (3) años a la fecha de apertura de la presente convocatoria, con domicilio y/o establecimiento comercial (con mínimo 10 empleados vinculados directos en planta) y/o sede principal en el departamento de Bolívar Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Cartagena.



• **Numeral 15. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**

ACTIVIDADES	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria y publicación de Términos de Referencia.	2 de Marzo de 2021
Cierre de la convocatoria y fecha máxima de recepción de postulaciones.	La Cámara de Comercio de Cartagena irá revisando y evaluando las postulaciones que se presenten, hasta agotar los cupos disponibles. Fecha Máxima: Marzo 23 de 2021
Publicación de resultados	Una vez completado el cupo de 20 a 25 empresas beneficiarias que cumplen con requisitos mínimos.
Inicio estimado del programa	Abril de 2021

Los demás aspectos de los términos de referencia de la invitación se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda No. 1 se suscribe en la ciudad de Cartagena a los 12 días del mes de Marzo del año 2021.

HUMBERTO SÁNCHEZ DRAGO
Jefe División de Innovación y Transformación Digital
Cámara de Comercio de Cartagena